



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 2253/03

EXPEDIENTE N° 3.710/03.-

LMO

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003

Visto que por las presentes actuaciones tramita la rendición de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/38 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados —debidamente conformados— y las planillas descriptivas.

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 35/93, 255/94 y 2.228/98 del Tribunal.

Que a fs. 40 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración tomó intervención que le compete manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada, como así también realiza a fs. 42 la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos doce mil novecientos sesenta y cuatro con quince centavos (\$ 12.964,15) en concepto de reintegro de los mencionados gastos.

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos obrante a fs. 42 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION